



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

21640

Resolución del ajuntament de Calvià por la que se anuncia la vacante de Juez de Paz sustituto de Calvià

El Ajuntament de Calvià anuncia la vacante de Juez de Paz Sustituto de Calvià, para los próximos cuatro años, al objeto de que por los interesados se puedan presentar solicitudes acompañadas del "currículum vitae".

Los requisitos son:

- Ser mayor de edad.
- Tener la nacionalidad española.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad tipificadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial que le sean de aplicación.
- Ser residentes en el Municipio.

Plazo y presentación de instancias:

Hasta las 14'00 horas del día 17 de diciembre de 2014 en el Registro General del Ajuntament de Calvià, sito en el Carrer Julià Bujosa San, Batle, nº 1 de Calvià.

Calvià, a 17 de noviembre de 2014.

El Alcalde Presidente
Manuel Onieva Santacreu

